



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 572/2021

**A : EMANUEL IBARRA SOTO
FISCAL**

**DE : FELIPE GARCÍA HUNEEUS
FISCAL INSTRUCTOR DEL DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO**

MAT. : Deriva antecedentes asociados a programa de cumplimiento.

FECHA : 07 de julio de 2021

Con fecha 23 de junio de 2021, Cecilia Urbina Benavides, en su calidad de apoderada de Sociedad de Exploración y Desarrollo Minero, presentó a esta Superintendencia un programa de cumplimiento, asociado al procedimiento administrativo sancionador Rol D-132-2021.

En virtud de lo dispuesto en Resuelvo 3.1, letra d), de la Resolución Exenta N° 2516, de 21 de diciembre de 2020, de la Superintendencia del Medio Ambiente, al Fiscal le corresponde evaluar y resolver la aprobación o rechazo, cuando corresponda, de los Programas de Cumplimiento presentados por los presuntos infractores.

En razón de lo anterior, procedo a derivar los antecedentes asociados al programa de cumplimiento individualizado en el primer párrafo de este memorándum, con el objeto de que se evalúe y resuelva su aprobación o rechazo.



Felipe García Huneus
Fiscal Instructor del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

C.C.:
- Departamento de Sanción y Cumplimiento.